CONTRATO No. 4600107716 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 a 31 de julio
FECHA DE REVISIÓN DEL INFORME 16 de septiembre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE CINES S.A.
NIT:	900.090.098- 0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS MAYUNGO HENAO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.788.477
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA EL INGRESO A CINE PARA SERVIDORES Y SU GRUPO FAMILIAR FORMATO 2D Y 3D, ACOMPAÑADO DE COMBO PARA COMPARTIR EN FAMILIA (CRISPETAS Y GASEOSA)
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. ($120.000.000)
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107716 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto:	"Prestar servicios para el ingreso a cine para servidores y su grupo familiar formato 2D y 3D acompañado de Combo para compartir en familia (crispetas y gaseosa)".
Alcance:	Ingreso a salas de cine para el disfrute de las diferentes películas en formatos 2D y 3D según la oferta cinematográfica y requerimientos del formato elegido con un combo de confitería (crispetas y gaseosa), en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos y los provisionales. ·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Medellín y su grupo familiar. . Jubilados del D.E.M.

Durante el mes se dio cumplimiento al objeto y alcance con el ingreso de mil ochenta y nueve **(1089)** servidores (incluido su grupo familiar).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción	Ingreso: Formato 2D	Ingreso: Formato 3D	TOTAL
Julio 1 al 31	1012	77	1089

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</th><th>SEGUIMIENTO DEL PERIODO</th></tr>
<tr><td>1. El servicio constará de: Boleta por persona en formato 2D o 3D y combo de confitería por persona conformado por crispetas de 46 onzas y gaseosa de 16 onzas.
2. Se garantizará el suministro de gafas para funciones en formato 3D.
3. El servicio debe de estar habilitado durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador y se podrá adquirir en cualquiera de las opciones ofrecidas, bien sea en la taquilla o a través de reserva vía telefónica.
4. La tarifa acordada será tarifa única por cada formato (2D o 3D); así mismo para el combo de confitería y aplicará para todos los días de la prestación del servicio.
5. Frente al ejercicio de exhibición de películas, garantizará el cumplimiento de derechos de autor y/o reproducción a que hubiese lugar</td><td>Se da cumplimiento, se registran (Anexo 1) ingresos para el periodo reportado, así:

<table>
<tr><th rowspan="2">Período</th><th>Formato 2D</th><th>Formato 3D (+gafas)</th><th rowspan="2">Ingresos Totales</th></tr>
<tr><th>Entradas</th><th>Entradas</th></tr>
<tr><td>Julio 1 al 31 de 2026</td><td>1012</td><td>77</td><td>1089</td></tr>
</table>

Se entrega combo de confitería a mil ochenta y nueve (1089) a usuarios registrados.

<table>
<tr><th rowspan="2">Período</th><th colspan="2">Formato 2D</th><th colspan="2">Formato 3D</th><th rowspan="2">Ingresos Totales</th></tr>
<tr><th>Entradas</th><th>$ 23.900</th><th>Entradas</th><th>$ 27.900</th></tr>
<tr><td>Julio 1 al 31 de 2026</td><td>1012</td><td>$ 24.186.800</td><td>77</td><td>$ 2.148.300</td><td>1089</td></tr>
</table>

Tarifas únicas, de acuerdo con la propuesta ganadora.

El servicio fue prestado en:
- Medellín: Centro Comercial Aventura, Florida Centro Comercial, La Central, Las Américas, Centro Comercial Monterrey,</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
por cumplimiento de ley, exonerando al Distrito de Medellín de toda responsabilidad con terceros. 6. Prestar el servicio a demanda UNA VEZ CADA PERIODO (los periodos serán definidos de acuerdo con el plazo del contrato y sin exceder la vigencia) por el servidor y su grupo familiar que lo soliciten durante la duración del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto. Para tal efecto el Distrito de Medellín habilitará cada periodo de tiempo establecido el aplicativo para la prestación del servicio.	- Bello: Centro Comercial Puerta del norte y Parque Fabricato - Sabaneta: Centro Comercial Aves María y Mayorca. - Oriente Antioqueño: La Ceja: Viva la Ceja, Rionegro: Centro Comercial San Nicolás. De acuerdo con la programación del centro comercial: aplica desde la primera función del día y hasta el cierre de la sala Se hace uso de este beneficio cada tres meses contados a partir de la fecha del primer ingreso.

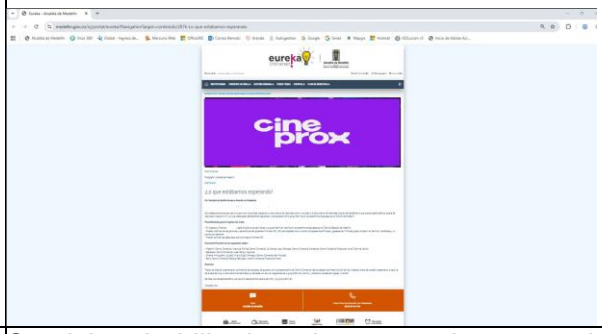
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. EL CONTRATISTA debe disponer de un sistema de información o plataforma tecnológica que permita la consulta y verificación de los derechos a los servidores que quieran acceder a este beneficio y a su grupo familiar.	Se dio cumplimiento y se garantizó el ingreso a los **1089** servidores y sus familias; Cineprox realiza el cargue de bases de datos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al sistema, permitiendo que, al momento de la verificación, sea ágil y eficiente; el servidor público se presentó en taquilla con su grupo familiar y se validó con su documento de identidad.
2. EL CONTRATISTA deberá suministrar para el ingreso a la sala de cine por persona boleta de ingreso en formato 2D o 3D y entregar un combo de confitería por persona conformado por: caja de Crispetas de 46 Onzas y una gaseosa de 16 onzas.	Del 1 al 31 de julio, se dio cumplimiento y se garantizó el ingreso a 1012 personas a películas en formato 2D y a 77 personas en formato 3D. A los **1089** usuarios se entregó el combo de confitería con las especificaciones definidas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
3. El servicio debe estar habilitado durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador y se podrá adquirir en las taquillas de las salas de cine.	Servicio habilitado de acuerdo con la programación del centro comercial, aplicando desde la primera función del día y hasta el cierre de la sala.
4. EL CONTRATISTA debe hacer la verificación del derecho del beneficio de ingresar a las salas de cine como beneficiarios del servicio, al servidor, y su grupo familiar que se encuentren debidamente acreditados en la plataforma de información; así mismo para los casos en que la consulta sea manual, se verificará con el documento tanto del Servidor como de sus beneficiarios acreditados en las bases de datos suministradas desde la supervisión	Se dio cumplimiento y se garantizó el ingreso a los **1089** usuarios.
5. Prestar el servicio a demanda UNA VEZ CADA PERIODO (los periodos serán definidos de acuerdo con el plazo del contrato y sin exceder la vigencia) por el servidor y su grupo familiar que lo soliciten durante la duración del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto. Para tal efecto el CONTRATISTA habilitará en el aplicativo el período establecido por el Distrito de Medellín para la prestación del servicio.	Se dio cumplimiento y se garantizó el ingreso a **1089** usuarios, así mismo, se registra el primer ingreso y se parametriza para hacer uso cada tres meses, contados a partir de la primera fecha de disfrute.
6. EL CONTRATISTA debe garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de las bases de datos de los beneficiarios en el sistema o plataforma tecnológica usada a nivel interno o la manejada por el Distrito Especial de Medellín.	Se dio cumplimiento y se garantizó el ingreso a los **1089** usuarios.
7. La tarifa acordada será tarifa única; así mismo el combo de confitería aplicará para todos los días de la prestación del servicio.	Se da cumplimiento y se garantizan tarifas únicas, de acuerdo con la oferta ganadora. En la oferta está incluido el valor del combo. **Formato 2D**: **Entradas y combo** **$ 23.900** **Formato 3D + gafas**: **Entradas y combo** **$ 27.900**

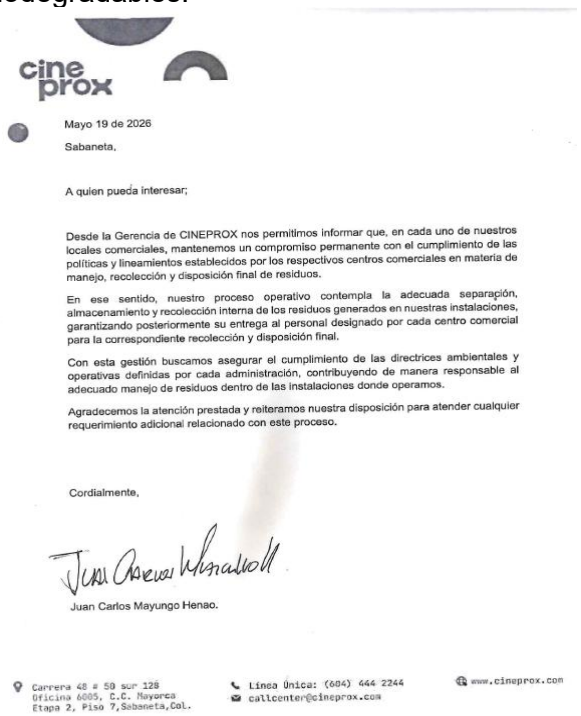
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
8. EL CONTRATISTA debe disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la entidad, según requerimiento de la supervisión del contrato.	No se requirió material publicitario, ya que se realizó la divulgación del beneficio por medio de correo institucional “Boletín al día”.  Se dan a conocer las novedades referentes al programa y beneficio, así mismo, las condiciones de entrega de la boletería física. La información sobre el ingreso a Cineprox se mantiene publicado en Eureka, para consulta permanente de los servidores. 
9. EL CONTRATISTA debe garantizar el ingreso y prestar el servicio en los horarios y días establecidos de atención al público, para los servidores y grupo familiar beneficiario	Servicio habilitado de acuerdo con la programación del Centro Comercial (aplica desde la primera función del día y hasta el cierre de la sala).
10. EL CONTRATISTA debe verificar previo al ingreso, mediante documento de identidad del vinculado del beneficiario, del programa Cityparquiando del Distrito Especial de Medellín.	Se dio cumplimiento y se garantizó el ingreso a los **1089** usuarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

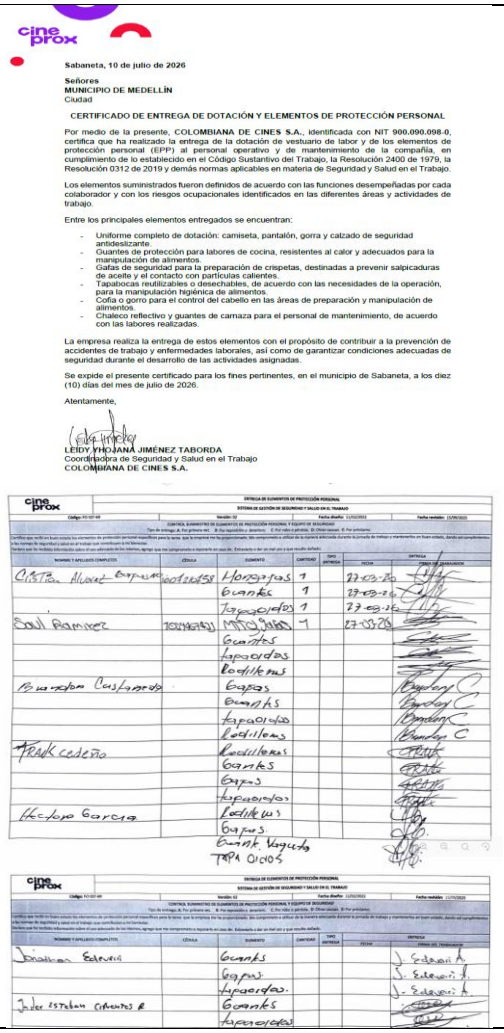
OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
11. EL CONTRATISTA debe Cumplir con el objeto del Contrato y según el alcance de este, en los términos y condiciones acordados.	Se dio cumplimiento con la entrega de los ingresos requeridos.
12. EL CONTRATISTA debe Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	Se dio cumplimiento designando a la señora Lina Cardona como enlace y se cuenta con el apoyo de una Auxiliar.
13. EL CONTRATISTA debe realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y sumir los costos de éstas.	El contratista gestionó para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a modificaciones no aplicó para el presente informe.
14. EL CONTRATISTA debe informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la ley.	No se reportó inhabilidad.
15. EL CONTRATISTA debe facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista atendió oportunamente a las inquietudes y observaciones sobre la ejecución del contrato.
16. EL CONTRATISTA debe mantener indemne al Distrito especial de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	No aplicó para el presente informe.
17. EL CONTRATISTA debe atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los servidores y su grupo familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	No se presentaron quejas por parte de los servidores durante este período.
18. EL CONTRATISTA debe contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en las diferentes salas.	Se dio cumplimiento; toda vez que el Centro Comercial en el cual se encuentran las salas de cine, tiene a disposición de los usuarios, atención APH y activación de emergencias en caso de ser requerido.
19. EL CONTRATISTA debe adoptar los protocolos de bioseguridad que Decrete el Gobierno Nacional o Distrital.	A la fecha no se encuentra vigente la exigencia de protocolos de bioseguridad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
20. EL CONTRATISTA debe hacer las alertas con mínimo un mes, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor pueda informar a los servidores de la terminación del convenio, de lo contrario EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.	El contrato cuenta con suficiente presupuesto disponible, no obstante, se dio la alerta de una posible adición a la Subsecretaría de Gestión Humana, dado que la ejecución financiera es del 71,16% en los 4 meses que va del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 016 DEL 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado”: 21. Certificar al supervisor designado que cuenta con programa de desechos sólidos en cumplimiento de las normas relacionadas con la correcta disposición de estos residuos (reciclaje). 22. Certificar al supervisor designado que, en la recolección y correcta disposición de los residuos, utiliza empaques o bolsa biodegradables. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): 23. EL CONTRATISTA debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:	El contratista entregó certificado de cumplimiento del programa de desechos sólidos y da cumplimiento a la Ley 430 de 1997 y normatividad relacionada; así mismo, se da una correcta recolección y disposición de los residuos, empleando para ello empaques biodegradables.  cine prox Mayo 19 de 2026 Sabaneta, A quien pueda interesar; Desde la Gerencia de CINEPROX nos permitimos informar que, en cada uno de nuestros locales comerciales, mantenemos un compromiso permanente con el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por los respectivos centros comerciales en materia de manejo, recolección y disposición final de residuos. En ese sentido, nuestro proceso operativo contempla la adecuada separación, almacenamiento y recolección interna de los residuos generados en nuestras instalaciones, garantizando posteriormente su entrega al personal designado por cada centro comercial para la correspondiente recolección y disposición final. Con esta gestión buscamos asegurar el cumplimiento de las directrices ambientales y operativas definidas por cada administración, contribuyendo de manera responsable al adecuado manejo de residuos dentro de las instalaciones donde operamos. Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional relacionado con este proceso. Cordialmente, Juan Carlos Mayungo Henao. Carrera 48 # 50 sur 128 Oficina 6005, C.C. Mayorca Etapa 2, Piso 7,Sabaneta,Col. Línea Única: (604) 444 2244 callcenter@cineprox.com www.cineprox.com

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
	KipClin SAS KIPCLIN S.A.S - NIT 901168279-8 Tv. 51A #67-10 Local 3, Medellín, Antioquia, C.P. 050034 Tel: +573008092876 contacto@kipclin.com , Somos responsables de ICA en Medellín, favor abstenerse de hacer retención en otros municipios / https://www.kipclin.com FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **No. 80KW70574** Responsable de IVA SEÑOR(ES): PROMOTORA NACIONAL DE CINES SAS "PROCINAL SAS" — FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA): 13/05/2026 DIRECCIÓN: CR 48 50 SUR 128 OF 6005 piso 7, Colombia, Sabaneta, Antioquia — FECHA DE VENCIMIENTO: 12/06/2026 TELÉFONO: 4442244 — NIT: 890939520-9 ID \| Item \| Unidad \| Precio \| Cantidad \| Descuento \| Impuesto \| Total 1 \| Bolsa para Basura Blanca 65 X 90 Calibre 0,8 Paquete X 100 - Ref: KIP-MPT-65X90-8BR \| Unidad \| $26,250.00 \| 5 \| \| 19% \| $131,250.00 2 \| Bolsa para Basura Verde 65 X 90 Calibre 0,8 Paquete X 100 - Ref: KIP-MPT-65X90-8VR \| Unidad \| $26,250.00 \| 5 \| \| 19% \| $131,250.00 3 \| Bolsa para Basura Blanca 55 X 55 Calibre 0,8 Paquete X 100 - Ref: KIP-MPT-55X55-8BL \| Unidad \| $14,929.00 \| 8 \| \| 19% \| $119,432.00
La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. - Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. - Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se presentó documento a la supervisión donde se indica el porcentaje de cumplimiento, el cual al diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026) fue del 98.00 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA Informa que la empresa COLOMBIANA DE CINES S.A. con Nit 900090098 , se encuentra afiliada a ARL SURA. En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COLOMBIANA DE CINES S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 10/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe. La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen. El resultado obtenido es: Item evaluado \| % Calificación Real \| Valor Ponderado (%) \| % Implementación I. Planear (25%) \| 92 \| 25 \| 23 II. Hacer (60%) \| 100 \| 60 \| 60 III. Verificar (5%) \| 100 \| 5 \| 5 IV. Actuar (10%) \| 100 \| 10 \| 10 **% Total implementación** \| \| \| **98.0** **De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.** La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores. La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 19/05/2026. Atentamente Gerencia Técnica Arl Sura Código transacción: 5295158 Se aportó como constancia de entrega de los elementos de protección, certificado y planillas con firma de los empleados de Cineprox:

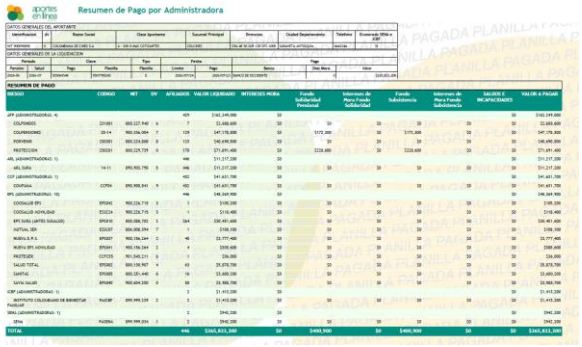
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
	 cine prox Sabaneta, 10 de julio de 2026 Señores MUNICIPIO DE MEDELLÍN Ciudad CERTIFICADO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Por medio de la presente, COLOMBIANA DE CINES S.A., identificada con NIT 900.090.098-0, certifica que ha realizado la entrega de la dotación de vestuario de labor y de los elementos de protección personal (EPP) al personal operativo y de mantenimiento de la compañía, en cumplimiento de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los elementos suministrados fueron definidos de acuerdo con las funciones desempeñadas por cada colaborador y con los riesgos ocupacionales identificados en las diferentes áreas y actividades de trabajo. Entre los principales elementos entregados se encuentran: - Uniforme completo de dotación: camiseta, pantalón, gorra y calzado de seguridad antideslizante. - Guantes de protección para labores de cocina, resistentes al calor y adecuados para la manipulación de alimentos. - Gafas de seguridad para la preparación de crispetas, destinadas a prevenir salpicaduras de aceite y el contacto con partículas calientes. - Tapabocas reutilizables o desechables, de acuerdo con las necesidades de la operación, para la manipulación higiénica de alimentos. - Cofia o gorro para el control del cabello en las áreas de preparación y manipulación de alimentos. - Chaleco reflectivo y guantes de camaza para el personal de mantenimiento, de acuerdo con las labores realizadas. La empresa realiza la entrega de estos elementos con el propósito de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante el desarrollo de las actividades asignadas. Se expide el presente certificado para los fines pertinentes, en el municipio de Sabaneta, a los diez (10) días del mes de julio de 2026. Atentamente, LEIDY YHOJANA JIMÉNEZ TABORDA Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo COLOMBIANA DE CINES S.A.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO	**SEGUIMIENTO DEL PERIODO**
1.Divulgar entre sus servidores públicos el servicio ofrecido.	Se realizó publicación del beneficio por el “Boletín al día” (medio interno del Distrito Medellín), asimismo, se mantiene publicado de manera permanente en Eureka (https://www.medellin.gov.co/irj/portal/eureka?NavigationTarget=contenido/2876-Lo-que-estabamos-esperando)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
	
2. Garantizar el servicio de consulta en línea de parques del usuario y sus beneficiarios para el control de ingreso.	El Distrito garantizó el servicio de consulta en línea de cines al usuario y sus beneficiarios, con el suministro al contratista de la base de datos del personal y su grupo familiar para incorporarla en la plataforma propia de Cineprox.
3. Suministrar las bases de datos del personal en Excel como plan B, si la consulta en línea tuviese problemas	El Distrito envía en Excel la base de datos de los servidores y su grupo familiar, para la verificación de los derechos a ingresar a los cines en caso de fallas en el sistema.
4. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Se realizó el pago conforme a lo establecido, verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.
5. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato	El 20 de marzo de 2026, se notificó de la designación de la supervisión a Nora Patricia Medina Peña y se designó como supervisor suplente para que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a Angela Maria Henao Zea.
6. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.	Se suministró la información requerida para el buen desarrollo del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
7. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato	Se realizó acompañamiento permanente, para asegurar la debida ejecución del contrato.
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.	Se verificó el cumplimiento de pago de la seguridad social, como se constata en el seguimiento de las obligaciones del contratista.  Resumen de Pago por Administradora  cine prox Sabaneta, 4 de agosto de 2026 SEÑORES A QUIEN INTERESE CIUDAD SABANETA ASUNTO: Carta de Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales **COLOMBIANA DE CINES S.A** Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar) aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Atentamente, Nombre Juan Felipe Arenas Gonzalez Firma Cedula numero 1037644445 CARGO: Revisor fiscal TARJETA PROFESIONAL: 288776-T

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
9. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista, cuando aplique.	Se adjuntó en SECOP el resultado de la Autoevaluación correspondiente al 98% de cumplimiento El resultado obtenido es: **Item evaluado** / **% Calificación Real** / **Valor Ponderado (%)** / **% Implementación** I. Planear (25%) — 92 — 25 — 23 II. Hacer (60%) — 100 — 60 — 60 III. Verificar (5%) — 100 — 5 — 5 IV. Actuar (10%) — 100 — 10 — 10 **% Total implementación** — **98.0**

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista, conforme al informe entregado (anexo 1)

Informe Periodo	Fecha del Informe	Soporte
Julio 1 al 31 de 2026	19/08/2026	Informe de Ingresos a cine

CONCEPTO	VLR UNIT.	CANT.	VLR TOTAL
BOLETAS 2D	**$ 23.900**	1.012	$24.186.800
BOLETAS 3D	**$ 27.900**	77	$2.148.300

Acumulad

Informe periodo	CONCEPTO	VLR UNIT.	CANT.	VLR TOTAL
Abril	BOLETAS 2D+combo	**$ 23.900**	1403	$ 33.531.700
Mayo			973	$23.254.700
Junio			382	$9.129.800
Julio			1012	$24.186.800
Abril	BOLETAS 3D+gafas+combo	**$ 27.900**	226	$ 6.305.400
Mayo			4	$111.600
Junio			59	$1.646.100
Julio			77	$2.148.300
Total			**4.136**	**$100.314.300**

- Porcentaje de ejecución física del contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

44.44**%**, teniendo en cuenta que se prestó el servicio de entretenimiento a 4.136 personas en 4 meses de ejecución (servidores y su grupo familiar).

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El objeto del contrato está incluido en el Plan de Bienestar e Incentivos de la Alcaldía de Medellín hace parte integral del Plan de Gobierno de la administración 2024-2027, bajo la premisa de "Medellín te quiere", en el **pilar estratégico 3** CREEMOS en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, se incluye: seguridad y convivencia ciudadana, planeación, gestión territorial, recursos públicos, contratación transparente y nuestros servidores públicos. Hace parte del **componente** "confianza ciudadana en la gestión pública institucional", en el **programa "**fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional"

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

 Acumulado:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 2.006.288
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1.003.144
Ret.renta servicios grales. 4%	$ 4.012.576
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 1.304.087
Total, general	**$ 8.326.095**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Relación Seguridad Social Integral:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/05/2026	10/12/2025 al 10/06/2026	Juan Felipe Arenas González CC 1.037.644.445 Revisor Fiscal TP 288776-T
10/06/2026		
07/07/2026	07/01/2026 al 7/07/2026	
04/08/2026	04/02/2026 al 04/08/2026	

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación:

El contratista desarrolla el contrato con su propio personal

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

El contrato no cuenta con bienes objeto de marcación

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

El ocho (8) de julio del 2026 se realizó modificación a la fecha de terminación, por error se digitó menos tiempo de ejecución. El contrato inicio el 27 de marzo de 2026 y se extiende hasta el 26 de diciembre de 2026.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:

No se han presentado cambios en la delegación de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

A la fecha no se ha materializado ningún riesgo de los previsto para el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

El contrato no es de comodato.

- Evaluación al contratista:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107716
Objeto del Contrato Prestar servicios para el ingreso a cine para servidores y su grupo familiar formato 2D y 3D
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado JULIO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha de ejecución, el contrato no ha sido auditado

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pos. pre.)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol. pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	70600000	212020200900	1000000	4000124385	9015882	4700056716

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056716	C9810	25/05/2026	5000797788	$ 39.837.100
	C10041	19/06/2026	5000799973	$ 23.366.300
	C10238	16/07/2026	5000802209	$ 10.775.900
	C10551	21/08/2026	5000805063	$ 26.335.100

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104716	4700056716	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa gastos	$ 120.000.000	$ 100.314.400	$ 19.685.600

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 120.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 100.314.400
Pago autorizado de 1 al 31 de julio de 2026	$ 26.335.100
Porcentaje de ejecución financiera	83,60%

- Informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto:

Periodo 2026	CONCEPTO	VLR UNIT.	CANT.	VLR TOTAL
Marzo 27 a abril 30	BOLETAS 2D	$ 23.900	1403	$33.531.700
	BOLETAS 3D	$ 27.900	226	$6.305.400
Mayo 1 a 31	BOLETAS 2D	$ 23.900	973	$ 23.254.700
	BOLETAS 3D	$ 27.900	4	$111.600
Junio 1 a 30	BOLETAS 2D	$ 23.900	382	$ 9.129.800
	BOLETAS 3D	$ 27.900	59	$ 1.646.100
Julio 1 a 31	BOLETAS 2D	$ 23.900	1012	$ 24.186.800
	BOLETAS 3D	$ 27.900	77	$ 2.148.300
TOTAL			**4136**	**$ 100.314.400**

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del contrato 4600107716 DE 2026, no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y /o procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, que dieran lugar a la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, ni de cláusula penal para ninguna de las partes.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

El presente contrato se ha cumplido sin contratiempos, por lo que no se han adelantado procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

- Estado de las garantías del contrato:

PÓLIZA INICIAL

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101247974	Cumplimiento del contrato	20/03/2026	20/06/2027	27/03/2027	$12.000.000
		Calidad del servicio	20/03/2026	20/06/2027		$12.000.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	20/03/2026	20/12/2029		$6.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		indemnizaciones laborales				

Otros aspectos relevantes: Durante el periodo referido no se han materializado riesgos que generen incumplimientos, desequilibrios u otro tipo de desviaciones negativas para la adecuada ejecución del proceso contractual.

Con el presente informe se deja evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago parcial del periodo julio 1 a 31 de 2026 reportado por valor de veintiséis millones trescientos treinta y cinco mil cien pesos m/l (**$ 26.335.100).**

Atentamente,

Nora Patricia Medina Peña
Supervisora Principal

ELABORO	REVISO
Nora Patricia Medina P. Nora Patricia Medina Peña Supervisora	Miny Johana Álvarez Quiroz Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo 1
Ingreso salas 2D



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ingreso salas 3D

avesmaria	11 Jul 2026	DANIA LOPEZ PEREZ	1023631203	florida	12 Jul 2026	XIMENA ANDREA BETANCUR LOPEZ	1020400914
avesmaria	11 Jul 2026	DEISY VIVIANA PEREZ	1036601150	florida	12 Jul 2026	YULIANA ANDREA ARANGO USUGA	1214723878
avesmaria	11 Jul 2026	MAILY LOPEZ PEREZ	1034923504	florida	13 Jul 2026	BEATRIZ ELENA USME MONTOYA	43579204
puertanort	01 Jul 2026	SAMUEL MU?OZ SUAREZ	1192466357	florida	13 Jul 2026	DIEGO ALEJANDRO GIL GONZALEZ	8032895
puertanort	11 Jul 2026	DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA	15517098	florida	13 Jul 2026	EFREN DE JESUS GIRALDO QUINTERO	70382338
puertanort	11 Jul 2026	JOHANA MARCELA DIAZ MESA	42694104	florida	13 Jul 2026	LUCIANA GIL HOYOS	1021942240
puertanort	11 Jul 2026	MARCOS CORREA DIAZ	1129587398	florida	13 Jul 2026	UVIELY VANESSA HOYOS CARMONA	1128432889
puertanort	11 Jul 2026	MARIA ANTONIA CORREA DIAZ	1129587397	florida	14 Jul 2026	CARLOS MARIO MIRANDA PINEDA	98573636
puertanort	12 Jul 2026	CESAR AUGUSTO MERCADO TOBON	78029490	florida	14 Jul 2026	YUNNY DEL PILAR CARDENAS JARABA	43604837
puertanort	12 Jul 2026	LINA MARCELA QUINTERO MONSALVE	32091624	florida	30 Jul 2026	JOHNNY ALEX MONTOYA MONTOYA	71778310
puertanort	12 Jul 2026	MARIANGEL MERCADO QUINTERO	1038133673	florida	30 Jul 2026	MATHIAS MONTOYA URREA	1020322473
puertanort	13 Jul 2026	ANA SOFIA OCHOA CATA?O	1020304251	florida	31 Jul 2026	VALERIA PUENTES PARDO	1027801641
puertanort	13 Jul 2026	CESAR DE JESUS LONDOMO PINEDA	71662033	fabricato	01 Jul 2026	DANIEL TOBON DUARTE	1017927206
puertanort	13 Jul 2026	CLAUDIA MARCELA CATA?O ARENAS	43269956	fabricato	01 Jul 2026	VALENTINA TOBON DUARTE	1011399082
puertanort	13 Jul 2026	DAVID LEONARDO OSORIO LOPEZ	5821997	fabricato	04 Jul 2026	ANA KARINA RIOS MONTOYA	32259590
puertanort	13 Jul 2026	GLORIA ELENA AGUIRRE JARAMILLO	43041050	fabricato	04 Jul 2026	JAIR MORALES ORTEGA	71336564
puertanort	13 Jul 2026	NORA LUZ JARAMILLO PEREZ	43920051	fabricato	04 Jul 2026	NICOL?S MORALES RIOS	1020311812
puertanort	13 Jul 2026	SAMUEL OSORIO JARAMILLO	1022159135	fabricato	20 Jul 2026	DION HENRY MU?OZ MONTOYA	71656760
sannicolas	11 Jul 2026	JUANITA LOPEZ ALVAREZ	1020239764	fabricato	20 Jul 2026	GLORIA ENELCY RIOS TORRES	43700271
sannicolas	11 Jul 2026	MONICA ANDREA ALVAREZ MADRID	1037573908	fabricato	31 Jul 2026	EMMANUEL VERGARA VIDAL	1021943522
sannicolas	11 Jul 2026	OSCAR MAURICIO LOPEZ OROZCO	1128408090	fabricato	31 Jul 2026	JULIO CESAR VERGARA LUNA	92641782
florida	01 Jul 2026	BRAYAN ALEJANDRO GARCIA MARIN	1033873236	fabricato	31 Jul 2026	MARIA DEL CARMEN VIDAL BENITEZ	1128390346
florida	01 Jul 2026	ISAAC GARCIA ESCOBAR	1033504113	fabricato	31 Jul 2026	MATHIAS EMILIO VERGARA VIDAL	1021945625
florida	01 Jul 2026	LAURA VALENTINA ESCOBAR ZAPATA	1020456914	aventura	02 Jul 2026	MAXIMILIANO GAVIRIA OSORIO	1020123921
florida	04 Jul 2026	DIANA CATALINA ESCOBAR CASTA?O	1017157068	aventura	02 Jul 2026	QUELLY ALEXANDER GAVIRIA TABORDA	8432733
florida	04 Jul 2026	JUAN ESTEBAN CLAVIJO HERN?NDEZ	1128265735	aventura	02 Jul 2026	YERALDINE OSORIO URIBE	1022034279
florida	05 Jul 2026	ANYELICA YASMIN PINO AVALOS	1017187767	aventura	29 Jul 2026	ANDRES FELIPE HOYOS VALLEJO	8129830
florida	05 Jul 2026	EMILIO RODRIGUEZ PINO	1157214529	aventura	29 Jul 2026	JACOBO HOYOS ARISITIZABAL	1035015480
florida	05 Jul 2026	ESNEYDER ALEXIS GOMEZ GIL	1040742329	aventura	29 Jul 2026	KATHERINE ARISTIZABAL MORALES	1000401018
florida	05 Jul 2026	JANA JUDITH OLAYA GARAY	55216487	aventura	29 Jul 2026	NICOLAS HOYOS ARISTIZABAL	1035010350
florida	05 Jul 2026	JEREMY GOMEZ ECHAVARRIA	1033265512	aventura	29 Jul 2026	SAMUEL HOYOS ARISTZABAL	1035006049
florida	05 Jul 2026	JUAN PABLO CELIS OLAYA	1216730550	central	11 Jul 2026	ANA MARIA ROMAN MAYA	1000537101
florida	05 Jul 2026	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ JIMENEZ	1128264406	central	11 Jul 2026	ELIANA JEANNETTE MAYA RAMIREZ	43545584
florida	05 Jul 2026	MARIANGEL LOPERA PINO	1021925152	central	11 Jul 2026	VICTOR DANIEL ROMAN HENAO	71638459
florida	05 Jul 2026	MARTIN ALEJANDRO CELIS OLAYA	1075542406	florida	12 Jul 2026	NAYRENT SOFIA MOSCOTE SAR	1041986655
florida	07 Jul 2026	NICOLAS ARNOLDO ALZATE FRANCO	98625872	florida	12 Jul 2026	RICARDO JUNIOR MOSCOTE VARGAS	1043296976
florida	12 Jul 2026	CIELO ISABEL OCHOA BETANCUR	1022149112	florida	12 Jul 2026	RICARDO MOSCOTE ESCOBAR	73180385
florida	12 Jul 2026	DIANNA LICETH MOSCOTE MONSALVE	1015195137	florida	12 Jul 2026	RODOLFO ALEJANDRO OCHOA CA?AS	71227494
florida	12 Jul 2026	DAVID JOSE MOSCOTE ARANGO	1043318875				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia